



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS
Talca

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1385**

TALCA, 29 ABR 2013

VISTOS:

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 3795 (V. y U.) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta Nº 5807 (V. y U.) de fecha 14.09.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Agosto, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	EDUARDO MARCELO GUTIÉRREZ GARCÉS	12.416.578-4	A-2010 F04-00807

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº10 del 23.04.2013

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario**
Eduardo Marcelo Gutiérrez Garcés (Villa Conavicoop II Pasaje Carlos Droguett Nº777) Curicó
Depto. OO. Habitacionales
Sección Subsidios (Vicente Amigo)

Adjunto Resolución a Oficina de Partes

